LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2013 PARA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ANÁLISIS, DIAGNÓSTICOS E INTERNACIÓN EN ÁREA METROPOLITANA Y CENTRAL" (Id. Nº 257.322)

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

1- Introducción:

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 13 días del mes de agosto del año dos mil trece, siendo las 13:00 horas, en la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Dirección Sanidad, se reúne el Comité de Evaluación conformado para la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2013**, para "**Contratación de servicios de análisis, diagnósticos e internación en área metropolitana y central" – Id. N° 257.322**, a fin de determinar si las ofertas se ajustan a las condiciones de procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos: Sección I. Datos de la Licitación (DDL), Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Sección III Suministros requeridos. Sección IV Condiciones Especiales del Contrato, Sección VI. Formularios, Sección VII Anexos, la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario. Además que dichas ofertas sean técnica y económicamente solventes y convenientes a los intereses de la Policía Nacional y al Estado Paraguayo.

2- Apertura de Ofertas:

Habiéndose realizado la presentación de las ofertas el día 08 de agosto del corriente año, según Acta Nº 30/2013, con participación del siguiente oferente:

Número	Razón social	Monto de la Oferta
1	SAN ROQUE S.R.L.	G. 61.607.100

3- Verificación de documentos:

Que, de acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909 y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

DOCUMENTACIONES	Cumple / No Cumple
A) Formulario de Ofertas	Cumple
B) Garantía de mantenimiento de ofertas	Cumple

Dra. NILDA VILLALBA
Medicina Interna
R.P.: 4.390

D) Documentos legales para Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**Cumple / No cumple**
- Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia la legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
- Fotocopia simple de la Cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Cumple
- Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N / A
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la Cláusula 16 de las IAO.	**Cumple / No cumple**
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**Cumple / No cumple**
Catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en los cuales se puedan verificar que el bien cumpla con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante en idioma castellano.	N / A
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	**Cumple / No cumple**
- Balance de los tres últimos años 2010, 2011, 2012	Cumple
- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social Vigente	Cumple
- Matrícula Comercial (Empresa Unipersonal)	Cumple
- Patente Municipal al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial vigente a la fecha de presentación de ofertas.	Cumple
Indices de Capacidad financiera, de acuerdo a lo indicado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2 Requisitos para Calificación	Cumple

POLICIA NACIONAL PARAGUAY DIRECCIÓN MÉDICA

DIRECCIÓN DE SANIDAD DPTO. U.O.C.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY PROG. 2.6 SERVICIOS SOCIALES TESORERÍA

POLICIA NACIONAL PARAGUAY PROG. 2.6 SERVICIOS SOCIALES ADQUISICIONES

POLICIA NACIONAL PARAGUAY DIRECCIÓN DE SANIDAD

Dra. MILDA VILLALBA
Medicina Interna
R.P.: 4.390

I) Cualquier otro documento adicional requerido	Cumple / No cumple
Notas de referencias firmadas por clientes donde se indique que ha proveído alguno de los bienes solicitados, conforme a los ítems ofertados	Cumple
Presentar las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en hoja membretada.	Cumple
Presentar el legajo de documentos foliado y rubricado.	Cumple
Declaración Jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscritos con la Policía Nacional, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación y en los últimos 2 (dos) años (2011-2012) o durante el curso de la misma, en el rubro especifico.	Cumple
Copia de facturaciones que acrediten el 50% del monto total ofertado en productos similares a lo ofertado	Cumple
Patente comercial	Cumple
Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.	Cumple
Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos	Cumple
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	Cumple
Documentación que acredite por lo menos 3 (tres) años de experiencia en servicios similares.	Cumple
Documento que acredite contar con taller propio para la ejecución de los servicios ofertados.	Cumple

Del análisis del cuadro anterior, y de las documentaciones presentadas por la firma **SAN ROQUE S.R.L.**, se puede constatar que **CUMPLE** con la presentación de los documentos de carácter sustancial y formal.

4 – Análisis de la situación financiera:

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, y con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente habilitado, de conformidad al Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Punto 2 Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36):

(a) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los balances de los tres últimos años (2010-2011-2012), se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

- **a.** Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
  Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
- **b.** Endeudamiento: pasivo total / activo total
  No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
- **c.** Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
  El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

En base al análisis de la documentación presentada por la firma **SAN ROQUE S.R.L.**, se puede comprobar que **CUMPLE** con los índices solicitados.

Los cálculos de Situación Financiera, se expresan en el siguiente cuadro:

Dra. M. ... LLALBA
Medicina Interna
R.P.: 4.390

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2010		AÑO 2011		AÑO 2012		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	24.670.484.197 / 14.874.794.112	1,66	29.897.554.612 / 17.070.869.823	1,75	27.751.914.361 / 17.174.736.008	1,62	1,68	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	14.874.794.112 / 74.100.806.568	0,20	17.070.869.823 / 80.891.027.875	0,21	17.174.736.008 / 85.873.145.042	0,20	0,20	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	12.004.402.370 / 35.000.000.000	0,34	13.603.434.284 / 35.000.000.000	0,39	1.531.235.010 / 35.000.000.000	0,04	0,26	CUMPLE

	OFERTA	10%	CAPITAL	CALIFICACION
CAPITAL INTEGRADO	500.000.000	50.000.000	35.000.000.000	Cumple

5 – Recomendación de adjudicación:

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 4º Principios Generales; Inciso a) Economía y Eficiencia, y teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, capacidad de suministro, y disponibilidad presupuestaria conforme al Cuadro de Adjudicación, **SE RECOMIENDA** adjudicar a la firma **SAN ROQUE S.R.L.**, por el monto mínimo de **G. 250.000.000** (Guaraníes Doscientos cincuenta millones.-) y monto máximo de **G. 500.000.000** (Guaraníes Quinientos millones), según el siguiente detalle:

PLANILLA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

						SAN ROQUE S.R.L.
Nº Item	Codigo Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluído)
1	85101501-002	Servicio de Unidad de terapia	Unidades	1	Evento	990.000
2	85121609-007	Cirugía general	Unidades	1	Eventos	642.400
3	85121609-999	Cirugía especializada	Unidades	1	Eventos	832.700
4	85121609-9998	Cirugía de alta complejidad	Unidades	1	Eventos	1.038.400
5	85121808-003	Radiografías	Unidades	1	Eventos	89.000
6	85121808-9998	Servicios de Angio-Tac	Unidades	1	Eventos	759.000
7	85121808-002	Tomografías	Unidades	1	Eventos	353.000
8	85121808-005	Resonancia magnética	Unidades	1	Eventos	830.000
9	85121808-005	Resonancia magnética	Unidades	1	Eventos	1.200.000
10	85121808-005	Resonancia magnética	Unidades	1	Eventos	2.200.000
11	85121808-004	Ecografías	Unidades	1	Eventos	294.000
12	85121808-004	Ecografías	Unidades	1	Eventos	294.000
13	85121808-004	Ecografías	Unidades	1	Eventos	294.000
14	85121808-004	Ecografías	Unidades	1	Eventos	294.000
15	85121808-004	Ecografías	Unidades	1	Eventos	480.000

Dra. NILDA VILLALBA
Medicina Interna
R.P.: 4.390

16	85121808-004	Ecografías	Unidades	1	Eventos	480.000
17	85121808-004	Ecografías	Unidades	1	Eventos	294.000
18	85121808-004	Ecografías	Unidades	1	Eventos	190.000
19	85121808-004	Ecografías	Unidades	1	Eventos	190.000
20	85121808-004	Ecografías	Unidades	1	Eventos	190.000
21	85121808-004	Ecografías	Unidades	1	Eventos	190.000
22	85121808-004	Ecografías	Unidades	1	Eventos	226.000
23	85121808-004	Ecografías	Unidades	1	Eventos	190.000
24	85121808-004	Ecografías	Unidades	1	Eventos	190.000
25	85121808-004	Ecografías	Unidades	1	Eventos	294.000
26	85121808-004	Ecografías	Unidades	1	Eventos	190.000
27	85121808-004	Ecografías	Unidades	1	Eventos	190.000
28	85121808-004	Ecografías	Unidades	1	Eventos	190.000
29	85121808-004	Ecografías	Unidades	1	Eventos	190.000
30	85121808-004	Ecografías	Unidades	1	Eventos	190.000
31	85121808-004	Ecografías	Unidades	1	Eventos	294.000
32	85121603-001	Servicios de cardiología	Unidades	1	Eventos	294.000
33	85121603-001	Servicios de cardiología	Unidades	1	Eventos	229.000
34	85121603-001	Servicios de cardiología	Unidades	1	Eventos	294.000
35	85121603-001	Servicios de cardiología	Unidades	1	Eventos	294.000
36	85121603-001	Servicios de cardiología	Unidades	1	Eventos	460.000
37	85121603-001	Servicios de cardiología	Unidades	1	Eventos	229.000
38	85121808-010	Colangiografia	Unidades	1	Eventos	142.000
39	85121808-9992	Servicios de diagnostico	Unidades	1	Eventos	154.000
40	85121808-010	Colangiografia	Unidades	1	Eventos	139.000
41	85121808-9992	Servicios de diagnostico	Unidades	1	Eventos	107.000
42	85121808-9992	Servicios de diagnostico	Unidades	1	Eventos	154.000
43	85121808-9992	Servicios de diagnostico	Unidades	1	Eventos	208.000
44	85121808-011	Arteriografía	Unidades	1	Eventos	567.000
45	85121808-011	Arteriografía	Unidades	1	Eventos	293.000
46	85121808-9992	Servicios de diagnostico	Unidades	1	Eventos	293.000
47	85121808-9992	Servicios de diagnostico	Unidades	1	Eventos	188.000
48	85121808-9992	Servicios de diagnostico	Unidades	1	Eventos	245.000
49	85121808-9992	Servicios de diagnostico	Unidades	1	Eventos	324.000
50	85121808-003	Radiografia	Unidades	1	Eventos	313.000
51	85121808-003	Radiografia	Unidades	1	Eventos	238.000
52	85121808-003	Radiografia	Unidades	1	Eventos	250.000
53	85121808-003	Radiografia	Unidades	1	Eventos	279.000
54	85121808-003	Radiografia	Unidades	1	Eventos	202.000
55	85121808-003	Radiografia	Unidades	1	Eventos	374.000
56	85121808-9992	Servicios de diagnostico	Unidades	1	Eventos	179.000
57	85121808-9992	Servicios de diagnostico	Unidades	1	Eventos	133.000
58	85121808-9992	Servicios de diagnostico	Unidades	1	Eventos	324.000
59	85121609-001	Hemodinamias	Unidades	1	Eventos	1.152.000
60	85121609-001	Hemodinamias	Unidades	1	Eventos	2.431.000
61	85121609-001	Hemodinamias	Unidades	1	Eventos	1.014.000
62	85121609-001	Hemodinamias	Unidades	1	Eventos	940.000
63	85121609-001	Hemodinamias	Unidades	1	Eventos	2.961.000
64	85121609-001	Hemodinamias	Unidades	1	Eventos	2.961.000
65	85121609-001	Hemodinamias	Unidades	1	Eventos	576.000

DIRECCIÓN MÉDICA

DIRECCIÓN DE SANIDAD DPTO. U.O.C.

PROG. DE SERVICIOS SOCIALES TESORERÍA

PROG. DE SERVICIOS SOCIALES ADQUISICIONES

DIRECCIÓN DE SANIDAD

Dra. VILLALBA
Medicina Interna
R.P.: 4.390

66	85121609-001	Hemodinamias	Unidades	1	Eventos	940.000
67	85121609-001	Hemodinamias	Unidades	1	Eventos	968.000
68	85121609-001	Hemodinamias	Unidades	1	Eventos	1.867.000
69	85121609-001	Hemodinamias	Unidades	1	Eventos	1.014.000
70	85121609-001	Hemodinamias	Unidades	1	Eventos	968.000
71	85121609-001	Hemodinamias	Unidades	1	Eventos	876.000
72	85121609-001	Hemodinamias	Unidades	1	Eventos	919.600
73	85121609-001	Hemodinamias	Unidades	1	Eventos	580.000
74	85121605-001	Servicio de Endoscopia	Unidades	1	Eventos	150.000
75	85121605-001	Servicio de Endoscopia	Unidades	1	Eventos	115.000
			PRECIO TOTAL			**41.607.100**
		***Monto Mínimo.....**				**250.000.000**
		***Monto Máximo.....**				**500.000.000**

No habiendo ninguna otra observación se da por terminado el Acto el día 29 de agosto de 2013, siendo las 09:00 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman el Jefe de Adquisiciones, la Directora de los Servicios Médicos del Hospital de Policía, el responsable del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Jefa del Departamento de Tercerización y Servicios Externos, el Tesorero del Programa 2.6 - SERVICIOS SOCIALES y la Directora de la Dirección de Sanidad Policial en un ejemplar.----------

DANIEL AGUILERA GOMEZ
Suboficial Principal O.S.
Jefe de Adquisiciones
PROG. 2.6 SERVICIOS SOCIALES

Dra. MYRIAM BAZÁN PEREIRA
Comisario DEJAP
Directora de los Servicios Médicos
Hospital Central de Policía

JOSÉ BENJAMÍN SEBOVIA CÁCERES
Comisario DEAAP.
Jefe
Dpto. U.O.C. – Dirección de Sanidad

Dra. NILDA VILLALBA
Medicina Interna
R.P.: 4[illegible]

Dra. NILDA B. VILLALBA CARDOZO
Comisario Principal MCP.
Jefa
Dpto. de Tercerización y Servicios Externos

ADALBERTO BRIZUELA VELAZTIQUI
Comisario Principal MCP.
Tesorero – Habilitado Pagador
PROG. 2.6 SERVICIOS SOCIALES

Dra. CONCEPCIÓN GIMÉNEZ ORTIGOZA
Comisario General Inspector
Directora - Ordenadora de Gastos
PROG. 2.6 SERVICIOS SOCIALES